



D DE RECOLETA
N JURÍDICA

**APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCION
CELEBRADO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE
RECOLETA Y CENTRO DE DESARROLLO
SOCIAL Y CULTURAL LA CHIMBA**

DECRETO EXENTO 2699 /

RECOLETA, 09 JUL 2012

S:

El Decreto Exento N°2119, de fecha 28 de Mayo de 2012 de la I. Municipalidad de Recoleta, que promulga el Acuerdo N°39 del Honorable Concejo Municipal de Recoleta de fecha 28 de Mayo de 2012, que aprueba otorgar una subvención al Centro de Desarrollo Social y Cultural La Chimba.

VIENDO PRESENTE

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** El Convenio de otorgamiento de Subvención celebrado entre la I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA y el CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL LA CHIMBA, mediante el cual la Municipalidad de Recoleta otorga a esta institución una subvención ascendente a la suma de \$2.000.000 (dos millones de pesos), suma que la Dirección de Planeación y Finanzas pagará en segundo semestre del año 2012, según disponibilidad de los recursos municipales.

2.- **IMPUTESE** el gasto que origine esta subvención al ítem 215.24.01.005.010, costo 4-05.01.01, del Presupuesto Municipal vigente.

COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, hecho ARCHIVESE

ALVARO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



487524